

NUMERO	DENOMINACION	RPT	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	GRUPO	VACANTES
114.0	JEFE NEGOCIADO N18	9	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	18	184824	CD	1
APELLIDOS, NOMBRE RIBATE VALMASEDA, PILAR		DNI 00782401	GRUPO C	SIT. ADMINI. ACTIVO	CESE: PUESTO JEFE NEGOCIADO N16	NI 16	MIN. TO	LOCALIDAD ZARAGOZA 50
115.0	OPERADOR INFORMACION N10	26	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	10	300984	D	1
APELLIDOS, NOMBRE ALVAREZ AGUIRRE, ELENA MARIA		DNI 24406288	GRUPO D	SIT. ADMINI. ACTIVO	CESE: PUESTO OPERADOR INFORMACION N10	NI 10	MIN. TO	LOCALIDAD HUESCA 22
116.0	OPERADOR INFORMACION N12	10	JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE CEUTA	CEUTA	12	300984	D	1
APELLIDOS, NOMBRE GARCIA BENITEZ, FELIPE		DNI 45065786	GRUPO D	SIT. ADMINI. ACTIVO	CESE: PUESTO OPERADOR INFORMACION N10	NI 10	MIN. TO	LOCALIDAD CEUTA 51
117.0	OPERADOR PERIFERICO N.13	4	JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE MELILLA	MELILLA	13	229488	CD	1
APELLIDOS, NOMBRE RUIZ DONAIRE, MARIA JOSE		DNI 24240133	GRUPO D	SIT. ADMINI. ACTIVO	CESE: PUESTO AUXILIAR OFICINA N10	NI 10	MIN. DE	LOCALIDAD MELILLA 52
118.0	OPERADOR INFORMACION N12	8	JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE MELILLA	MELILLA	12	300984	D	1
APELLIDOS, NOMBRE FERNANDEZ AMAYA, MARIA TERESA		DNI 45266128	GRUPO D	SIT. ADMINI. ACTIVO	CESE: PUESTO JEFE NEGOCIADO N16	NI 16	MIN. DE	LOCALIDAD MELILLA 52

**27937** ORDEN de 5 de diciembre de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 11 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

**ANEXO**

**Convocatoria: Orden de 11 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Gobierno Civil de Tarragona, Secretario general. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, Tarragona. Nivel: 22.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pomares Martín, José María. Número de Registro de Personal: 2710182746 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**27938** ORDEN de 3 de diciembre de 1996 por la que se resuelve, parcialmente, convocatoria para cubrir puesto de trabajo vacante en el Ministerio, por el sistema de libre designación.

Por Orden de 25 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio.

Previo la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la referida convocatoria adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 11. Puesto: Subsecretaría, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Centro de Estudios Hidrográficos, Subdirector general. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Prado Pérez del Río, Julio. Número de Registro de Personal: 375867324 A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnica Facultativa Superior de Organismos Autónomos del MOPU. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**27939** ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se nombra Vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado a doña María Eloísa Wattenberg García.

Conforme a la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales,

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º 2.2 del Real Decreto 1432/1985, de 1 de agosto, por el que se constituye el organismo autónomo Museo Nacional del Prado y se establecen sus normas estatutarias, y el Real Decreto 1142/1996, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1432/1985,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vocal del Real Patronato del Museo Nacional del Prado a doña María Eloísa Wattenberg García, en representación del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Madrid, 25 de junio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Presidente del Real Patronato y Director del Museo Nacional del Prado.

**27940** ORDEN de 14 de noviembre de 1996 por la que se integran como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación a los funcionarios de los cuerpos docentes clasificados en el grupo A que accedieron a la función inspectora.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, en su título IV, crea el Cuerpo de Inspectores de Educación como cuerpo docente, y regula la inspección educativa.

En desarrollo de la citada Ley se dictó el Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación y la integración en el mismo de los actuales Inspectores.

El citado Real Decreto 2193/1995 dispone en su artículo 17 que los funcionarios de los cuerpos docentes que hayan accedido a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y que pertenezcan a algunos de los cuerpos clasificados en el grupo A, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la citada Ley, se integrarán directamente en el Cuerpo de Inspectores de Educación, siempre que a la entrada en vigor del presente Real Decreto hubieran efectuado la primera renovación de tres años a que se refiere el apartado 7 de la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley.

El Ministerio de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha dispuesto:

Primero.—Integrar como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en virtud del artículo 17 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, a los funcionarios de los cuerpos docentes clasificados en el grupo A que accedieron a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—El personal al que se refiere el apartado anterior se integra en el mencionado Cuerpo en la situación administrativa en la que se halla, quedando en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los cuerpos docentes de origen.

Tercero.—Los nombrados a través de la presente Orden se consideran integrados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de junio de 1996.

Cuarto.—A los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo de Inspectores de Educación, se les reconocerá la fecha de su acceso como docentes a la función inspectora de conformidad con las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y quedarán destinados en el puesto correspondiente a la función inspectora en el tuvieran su destino definitivo como Profesores adscritos a esa función.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.